

ACTA DE CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS CONVOCATORIA PÚBLICA No. 05 DE 2022

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES MEDICO QUIRURGICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y SUS PUESTOS DE SALUD Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA

Teniendo en cuenta que para el día 18 de enero de 2022 se dio apertura a Convocatoria Pública No. 05 de 2022 mediante Resolución No. 069 de 2022, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES MEDICO QUIRURGICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y SUS PUESTOS DE SALUD Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA" y en cumplimiento del cronograma preestablecido en el Pliego de Condiciones, se hace verificación de los medios establecidos para presentación de observaciones al pliego de condiciones y/o anexos mencionados a continuación: I) página web www.hus.org.co, link de contratación, II) a través de la dirección de correo electrónico contratacion@hus.org.co o III) mediante documento impreso dirigido a la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros ubicada en la carrera 8 No. 0-29 sur, Bogotá D.C. – 3er piso, edificio administrativo – horario de atención de 7.00 a.m. a 5:00 p.m., de los cuales se evidencia que presento observaciones a través del correo electrónico dentro de los términos establecidos (hasta el 23 de febrero de 2022 5:00 p.m.) las empresas: I) QUIRÚRGICOS LTDA, II) GOTHAPLAST, III) BIOPLAST S.A., IV) DISCOLMEDICA S.A.S., V) NIPRO MEDICAL CORPORATION COLOMBIA, VI) MEDIQBOY S.A.S., VII) DISFARMA GC S.A.S., VIII) ALFA TRADING S.A.S., IX) PRO – H S.A. y X) INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.; la empresa I) JOHNSON & JOHNSON presenta observación a través del correo electrónico fuera de los términos establecidos considerada como extemporánea, sin embargo, en aras de garantizar los principios administrativos de la contratación estatal y de toda actuación administrativa como lo son: Selección objetiva, celeridad, eficacia, economía, transparencia entre otros; se procederá a dar respuesta a las mismas de la siguiente manera:

EMPRESA OBSERVANTE: QUIRÚRGICOS LTDA

MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 23 de febrero de 2022 10:36

OBSERVACIÓN 1

3- Los materiales deben presentar una fecha superior a un año contados a partir de la fecha de entrega, cuando los materiales no se alcancen a consumir se solicitará el cambio al contratista con dos (2) meses de anticipación a la fecha de vencimiento del producto y el proveedor está obligado a cambiarlo a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la fecha del requerimiento, sin que esto implique costo adicional para el hospital. Estos nuevos materiales no podrán tener una fecha de vencimiento inferior a seis (6) meses.

Solicitamos amablemente a la entidad ajustar el requerimiento de la siguiente manera: Cuando los materiales no se alcancen a consumir se solicitará el cambio al contratista con seis (6) meses de anticipación a la fecha de vencimiento del producto.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”



05GIS15-V6

- RTA HOSPITAL: Teniendo en cuenta que los insumos son de alta rotación y consumo los tiempos descritos están acordes al histórico y los parámetros del Hospital, por lo tanto NO se acepta, se mantienen las condiciones descritas en el pliego de condiciones.

EMPRESA OBSERVANTE: GOTHAPLAST

MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 23 de febrero de 2022 13:30

OBSERVACIÓN 1

De la manera más respetuosa nos permitimos solicitar al comité del proceso en mención, que sea evaluada la posibilidad de aumentar el precio techo en referencia del insumo # 151802010010 CIRCUITO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA QUE INCLUYA FILTRO HIDROFÓBICO ADULTO Y BALÓN, ya que el valor presentado por ustedes se encuentra por debajo del margen de nuestros precios, teniendo en cuenta que son 3 insumos que hacen parte del kit, Adicionalmente el incremento que ha sufrido las materias primas, nos ha llevado a realizar el alza los precios de nuestro portafolio para el año 2022 teniendo en cuenta que el precio techo incluye IVA, esto permitiendo mayor participación de oferentes.

- RTA HOSPITAL: Los precios techo son el resultado del precio histórico con el cual se aprobó el plan de compras para el 2022, razón por la cual NO se acepta, se mantienen las condiciones descritas en el pliego de condiciones.

EMPRESA OBSERVANTE: BIOPLAST. S.A

MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 23 de febrero de 2022 13:48

OBSERVACIÓN 1

De la manera más atenta solicitamos al comité verificar precios techo de la presente convocatoria debido a que no concuerda con la actualidad del mercado, teniendo en cuenta es una Causal de rechazo según los pliegos.

- RTA HOSPITAL: Los precios techo son el resultado del precio histórico con el cual se aprobó el plan de compras para el 2022, razón por la cual NO se acepta, se mantienen las condiciones descritas en el pliego de condiciones.

EMPRESA OBSERVANTE: DISCOLMEDICA S.A.S

MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 23 de febrero de 2022 13:55

OBSERVACIÓN 1

Solicitamos respetuosamente sea considerado ampliar la fecha de cierre y hora de entrega de la propuesta. Con el objetivo de, en primer lugar, garantizar la cotización de la totalidad de los productos, teniendo en cuenta que debemos confirmar la disponibilidad de los mismos, para asegurar el abastecimiento a la Entidad.



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

- **RTA HOSPITAL:** De acuerdo a su solicitud, la entidad se permite informar que no es posible ampliar la fecha de cierre, pues se consideran suficientes para presentar la propuesta; adicional a que se requiere de manera prioritaria los insumos del objeto a contratar, toda vez que, el stand de insumos obedece a una planeación para la contratación.

EMPRESA OBSERVANTE: MEDICAL CORPORATION COLOMBIA - NIPRO

MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 23 de febrero de 2022 14:11

OBSERVACIÓN 1

Nos permitimos solicitar a la Entidad revisar los indicadores económicos para la evaluación del proceso en mención. Encontramos los siguientes argumentos que nos parecen vitales para que revalúen el tema nuevamente:

Según el artículo 2.2.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes. Si bien es importante establecer las condiciones económicas mínimas para participar, estas condiciones por múltiples argumentos no necesariamente serán una muestra fundamental de la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato". El cumplimiento de un contrato en lo que depende menos, sobre todo un contrato de compraventa puntual es en las cifras publicadas en determinado momento por el oferente. De hecho, revisando múltiples artículos sobre economía nacional hubo varios sectores que presentaron decrecimiento desde el año 2020. La economía fue jalónada por unos sectores específicos que generaron un crecimiento mucho mayor al promedio para que se ajustará al 1.8%. Basados en lo anterior solicitamos a la entidad considere modificar los indicadores financieros así:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: mayor igual a 1,1

- **RTA HOSPITAL:** De manera atenta me permito informar que los indicadores financieros establecidos en la convocatoria pública No. 5 fueron realizados según estudio del sector realizado por nuestra entidad, ajustados a Colombia Compra Eficiente. Estos se connotan de la siguiente manera:

1. Se revisan dentro de la plataforma de Colombia compra eficiente procesos similares con el mismo objeto a contratar.
2. Se toman procesos afines en la plataforma de Colombia compra eficiente, para el mismo nivel de complejidad de la presente convocatoria pública.
3. Se verifica en la página de Colombia compra eficiente, procesos similares con el valor del presupuesto similar a la presente convocatoria pública.
4. Se verifican los indicadores históricos de nuestra entidad para el objeto a contratar.

Como resultado del estudio del sector realizado por nuestra entidad arrojó los indicadores financieros publicados en el pliego de condiciones de la convocatoria.

Con lo anterior no se acepta la observación del oferente en procura de obtener una participación asertiva en la convocatoria No 5 de 2022 – suministro de materiales Médico Quirúrgico dispensados por el almacén general a las áreas Hospitalarias y



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

Asistenciales de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, la Unidad Funcional de Zipaquirá y sus puestos de salud y Hospital Regional de Zipaquirá. Ya que por la cuantía del objeto de la convocatoria, es de vital importancia contar con proponentes que se ajusten a la realidad y el músculo financieros acorde con la objetividad a contratar.

El proceso de Convocatoria Pública se ha realizado de conformidad con el Estatuto y Manual de Contratación. Con principios de transparencia, selección objetiva, publicidad.

EMPRESA OBSERVANTE: MEDIQBOY S.A.S

MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 23 de febrero de 2022 14:44

OBSERVACIÓN 1

2.1.2 Registro único proveedores del Hospital ANEXO 2

Se debe diligenciar el ANEXO 2 que hace parte del Pliego y se deben diligenciar los espacios en letra imprenta legible (a mano). Debe estar debidamente diligenciada con firma y huella en original por el Proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o, para el caso de Unión Temporal o Consorcio cada integrante debe diligenciar un registro ya sea firmado por el Proponente persona natural o representante legal si es persona jurídica, más el formato correspondiente o Consorcio o la Unión Temporal. Los datos de las personas naturales y/o jurídicas (nombre y documento de identificación) deben presentarse completos, no abreviaturas ni omisión de nombres o apellidos, en los casos de las personas extranjeras, suministrar número de documento del país de origen y el número de la cédula de extranjería si fuese el caso.

No se tendrá cuenta otro tipo de información que el Proponente incluya dentro del anexo. El proponente no debe modificar dicho anexo.

Con este registro el Subdirector de Bienes, Compras y Suministros hace la verificación del Proponente en las Listas Restrictivas y vinculantes o no vinculantes de acuerdo al Manual de Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y la Financiación al Terrorismo (SARLAFT) de la Institución.

Solicitamos de manera respetuosa se permita diligenciar el formato SARLAFT de manera digital, con el fin de que tenga mayor legibilidad y se facilite el entendimiento de los datos allí consignados.

- **RTA HOSPITAL:** La entidad se permite manifestar, que el **ANEXO 2 REGISTRO UNICO PROVEEDORES DEL HOSPITAL;** debe ser diligenciado de acuerdo a las indicaciones referidas en el numeral 2.1.2 del Pliego de Condiciones emitido para la presente Convocatoria Pública, por lo anterior entiéndase denegada su solicitud. De igual manera se recalca que el documento debe ser diligenciado en letra imprenta, es decir; letra no cursiva, similar a la de la computadora o máquina de escribir.

OBSERVACIÓN 2

2. OBSERVACIÓN: 2.5.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL

2.5.1.3. Los materiales deben presentar una fecha superior a un año contados a partir de la fecha de entrega, cuando los materiales no se alcancen a consumir se solicitará el cambio al contratista con dos (2) meses de anticipación a la fecha de vencimiento del producto y el proveedor está obligado a cambiarlo a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la fecha del requerimiento, sin que esto implique costo adicional para el hospital. Estos nuevos materiales no podrán tener una fecha de vencimiento inferior a seis (6) meses.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita que el cambio de los productos que no se alcancen a consumir sea mínimo de seis (6) meses de anticipación a su fecha de vencimiento, debido a que hay laboratorios que no aceptan los productos para cambio o reposición con menos de este tiempo.



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co*“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”*

05GIS15-V6

- **RTA HOSPITAL:** Teniendo en cuenta que los insumos son de alta rotación y consumo, los tiempos descritos están acordes al histórico y los parámetros del Hospital, por lo tanto NO se acepta, se mantienen las condiciones descritas en el pliego de condiciones.

EMPRESA OBSERVANTE: DISFARMA GC S.A.S

MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 23 de febrero de 2022 15:19

OBSERVACIÓN 1

Amablemente me permito solicitar se aumente el tiempo de la certificación de experiencia y sea posible anexar estos soportes desde el año 2014.

- **RTA HOSPITAL:** Atendiendo la situación económica del País y del sector se modificará por adenda la experiencia así:

2.4.1. EXPERIENCIA GENERAL MINIMA REQUERIDA (Habilitante)

El proponente deberá acreditar experiencia, cuyo objeto fuere suministro de materiales médico quirúrgico, en entidades de salud, clínicas o entidades públicas ó privadas y debe ser soportada con la presentación de la CERTIFICACION de máximo cinco (5) contratos ejecutados durante los últimos ocho (8) años, en donde el valor sume como mínimo el 50% del valor del presupuesto estimado para la presente Convocatoria Pública, cada certificación deberá tener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratista.
- Número y objeto del contrato
- Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
- Valor del contrato
- Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
- Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

****Cumplen certificaciones o acta de liquidación de contratos u órdenes de compra suscritos con la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

En el caso de Consorcios ó Uniones Temporales que se presenten, cada integrante de la misma deberá certificar experiencia de acuerdo al porcentaje de participación en la Sociedad, siempre y cuando cada una de las empresas que conforman el consorcio ó la unión temporal acrediten haber ejecutado en forma individual cada una de las actividades que implica el objeto a contratar.

PARÁGRAFO 1: El proponente deberá presentar de manera obligatoria, cuadro resumen de las certificaciones con las cuales pretende acreditar la Experiencia General (**ANEXO No. 7 CUADRO RESUMEN EXPERIENCIA**), este debe contener toda la información requerida en el mismo. **Este formato debe ser anexado con la documentación técnica requerida en la Carpeta No. 3 de la propuesta.**

PARÁGRAFO 2: Los contratos con los que se pretenda certificar la experiencia, deberán estar inscritos en el RUP con al menos 1 código de los relacionados en el numeral 2.4 REQUISITOS DESDE LA PARTE TÉCNICA. y/o los códigos similares que pretenda hacer valer en la presente convocatoria. (ADENDA)



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

OBSERVACIÓN 2

Por favor confirmar cuál es el valor o porcentaje de las estampillas a descontar.

- **RTA HOSPITAL:** De manera atenta se informa que los impuestos a practicar corresponden a los registrados en el RUT y RIT que tenga la mencionada entidad, adicionalmente y dependiendo de la actividad económica ejercida, se le aplicará la Tasa Pro Deporte según la norma que es del 2.5%.

Para un mayor detalle en necesario anexar los documentos citados.

EMPRESA OBSERVANTE: ALFA TRADING S.A.S**MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:** 23 de febrero de 2022 16:21**OBSERVACIÓN 1**

Solicitamos amablemente a la entidad indicar los porcentajes que manejan estampillas o impuestos municipales, esto con el fin de realizar la oferta económica objetiva.

- **RTA HOSPITAL:** De manera atenta se informa que los impuestos a practicar corresponden a los registrados en el RUT y RIT que tenga la mencionada entidad, adicionalmente y dependiendo de la actividad económica ejercida, se le aplicará la Tasa Pro Deporte según la norma que es del 2.5%.

Para un mayor detalle en necesario anexar los documentos citados.

OBSERVACIÓN 2

Solicitamos amablemente a la entidad permitir acreditar la experiencia durante los últimos 8 años; así mismo y poder acreditarla por el valor total de la oferta; toda vez que se estaría sesgando el proceso y limitando la participación de oferentes.

RTA HOSPITAL: Atendiendo la situación económica del País y del sector se modificará por adenda la experiencia así:

2.4.1. EXPERIENCIA GENERAL MINIMA REQUERIDA (Habilitante)

El proponente deberá acreditar experiencia, cuyo objeto fuere suministro de materiales médico quirúrgico, en entidades de salud, clínicas o entidades públicas ó privadas y debe ser soportada con la presentación de la CERTIFICACION de máximo cinco (5) contratos ejecutados durante los últimos ocho (8) años, en donde el valor sume como mínimo el 50% del valor del presupuesto estimado para la presente Convocatoria Pública, cada certificación. deberá tener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratista.
- Número y objeto del contrato
- Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
- Valor del contrato
- Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
- Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

*****Cumplen certificaciones o acta de liquidación de contratos u órdenes de compra suscritos con la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

En el caso de Consorcios ó Uniones Temporales que se presenten, cada integrante de la misma deberá certificar experiencia de acuerdo al porcentaje de participación en la Sociedad, siempre y cuando cada una de las empresas que conforman el consorcio ó la unión temporal acrediten haber ejecutado en forma individual cada una de las actividades que implica el objeto a contratar.

PARÁGRAFO 1: El proponente deberá presentar de manera obligatoria, cuadro resumen de las certificaciones con las cuales pretende acreditar la Experiencia General (**ANEXO No. 7 CUADRO RESUMEN EXPERIENCIA**), este debe contener toda la información requerida en el mismo. **Este formato debe ser anexado con la documentación técnica requerida en la Carpeta No. 3 de la propuesta.**

PARÁGRAFO 2: Los contratos con los que se pretenda certificar la experiencia, deberán estar inscritos en el RUP con al menos 1 código de los relacionados en el numeral **2.4 REQUISITOS DESDE LA PARTE TÉCNICA**. y/o los códigos similares que pretenda hacer valer en la presente convocatoria. (ADENDA)

OBSERVACIÓN 3

Solicitamos amablemente a la entidad prorrogar la fecha del cierre del proceso para el día 8 de marzo de 2022 ya que las respuestas de la observación serán publicadas hasta el día 1 de marzo; en donde cabe resaltar que de ellas dependen nuestra participación al proceso por lo cual contaríamos con poco tiempo para la realización y envío de la misma.

- **RTA HOSPITAL:** De acuerdo a su solicitud, la entidad se permite informar que no es posible prorrogar los tiempos establecidos, pues se consideran suficientes para presentar la propuesta; adicional a que se requiere de manera prioritaria los insumos del objeto a contratar, toda vez que, el stand de insumos obedece a una planeación para la contratación.

OBSERVACIÓN 4

Solicitamos amablemente a la entidad publicar los estudios de mercado o cotizaciones donde basaron para el resultado de los precios techos, ya que se puede evidenciar en los pliegos de condiciones que están tomando las últimas compras, por lo cual no es una forma objetiva de referencia ya que los precios en el mercado cambian constantemente y es necesario realizar un estudio previo en el cual los proveedores puedan presentar los precios actuales del mercado.

- **RTA HOSPITAL:** Los precios techo son el resultado del precio histórico con el cual se aprobó el plan de compras para el 2022, razón por la cual NO se acepta, se mantienen las condiciones descritas en el pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN 5

Se solicita a la entidad ajustar los precios techo de los siguientes ítems:

No. DE ÍTEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	VALOR A ACEPTAR
4	APLICADOR DE MADERA CON ALGODÓN EN EMPAQUE INDIVIDUAL	\$ 42
5	APLICADOR DE MADERA SIN ALGODÓN EN EMPAQUE INDIVIDUAL	\$ 31
8	BAJA LENGUAS DE MADERA EN EMPAQUE INDIVIDUAL	\$ 65
13	COMPRESA QUIRURGICA ESTERIL RADIOPACA DE 45 X 45 CM	\$ 1.200
36	POLAINA DESECHABLE ELABORADA EN POLIPROPILENO DE 35 A 40 GRS. ANTIDESLIZANTE EN LA SUELA RESORTE DE AJUSTE AL CUELLO DEL PIE	\$ 535



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

Teniendo en cuenta a lo anterior puede determinar que en el mercado estos dispositivos tienen un costo actual más alto ya que se presentan incrementos de los fletes internacionales. Es de aclarar que, hay situaciones inherentes al despacho como el cumplimiento y la calidad que juegan un papel muy importante a la hora de contratar un proveedor; situaciones que no se están teniendo en cuenta ya que no siempre el precio más bajo es garantía de un mejor servicio

- **RTA HOSPITAL:** Los precios techo son el resultado del precio histórico con el cual se aprobó el plan de compras para el 2022, razón por la cual NO se acepta, se mantienen las condiciones descritas en el pliego de condiciones.

EMPRESA OBSERVANTE: PRO-H S.A.

MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 23 de febrero de 2022 16:32

OBSERVACIÓN 1

En el caso de que la institución no tenga en su historial de compras la marca ofertada por los oferentes, aquellas que se oferten y que cumpla con todos los estándares de calidad, registros sanitarios y exigencias por los entes gubernamentales serán tenidos en cuenta con el mismo valor calificativo que a ellos que ya han sido utilizados por la institución, esto a su vez que en oportunidades pasadas este ha sido un impedimento para contratar marcas nuevas para el Hospital, Nosotros como importadores de Dispositivos Médicos de la marca OPTIMAL QUALITY, queremos que la institución tenga en cuenta la propuesta enviada ya que en más de cinco (5) años de comercial a nivel nacional no hemos tenido ningún evento adverso ni mucho menos alerta sanitaria.

- **RTA HOSPITAL:** Para el caso de marcas no calificadas y/o contratadas en el proceso de calificación técnica establecido en el cronograma se requerirán muestras para ser evaluadas.

EMPRESA OBSERVANTE: INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA.

MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 23 de febrero de 2022 16:55

OBSERVACIÓN 1

La entidad requiere como experiencia lo siguiente:

2.4.1. EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante)

El proponente deberá acreditar experiencia, cuyo objeto fuere suministro de materiales médico quirúrgico, en entidades de salud, clínicas o entidades públicas o privadas y debe ser soportada con la presentación de la CERTIFICACION de máximo cinco (5) contratos ejecutados durante los últimos tres años, en donde el valor sume como mínimo el 50% del valor del presupuesto estimado para la presente convocatoria pública, la certificación deberá tener como mínimo la siguiente información

Teniendo en cuenta lo anterior, Se solicita amablemente a la entidad resolver cada uno de las siguientes observaciones:

- a) Aclarar si los contratos con los que se acredite la experiencia deben estar inscritos en el RUP, esto en atención a que SOLO PERMITE experiencia los últimos 3 años y la experiencia del año 2020 solo se inscribe al renovar el RUP antes del 5º día hábil de abril de 2021.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

RTA HOSPITAL: Atendiendo la situación económica del País y del sector se modificará por adenda la experiencia así:

2.4.1. EXPERIENCIA GENERAL MINIMA REQUERIDA (Habilitante)

El proponente deberá acreditar experiencia, cuyo objeto fuere suministro de materiales médico quirúrgico, en entidades de salud, clínicas o entidades públicas ó privadas y debe ser soportada con la presentación de la CERTIFICACION de máximo cinco (5) contratos ejecutados durante los últimos ocho (8) años, en donde el valor sume como mínimo el 50% del valor del presupuesto estimado para la presente Convocatoria Pública, cada certificación deberá tener como mínimo la siguiente información:

- a) Nombre o razón social del contratista.
- b) Número y objeto del contrato
- c) Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
- d) Valor del contrato
- e) Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
- f) Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

****Cumplen certificaciones o acta de liquidación de contratos u órdenes de compra suscritos con la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

En el caso de Consorcios ó Uniones Temporales que se presenten, cada integrante de la misma deberá certificar experiencia de acuerdo al porcentaje de participación en la Sociedad, siempre y cuando cada una de las empresas que conforman el consorcio ó la unión temporal acrediten haber ejecutado en forma individual cada una de las actividades que implica el objeto a contratar.

PARÁGRAFO 1: El proponente deberá presentar de manera obligatoria, cuadro resumen de las certificaciones con las cuales pretende acreditar la Experiencia General (ANEXO No. 7 CUADRO RESUMEN EXPERIENCIA), este debe contener toda la información requerida en el mismo. Este formato debe ser anexado con la documentación técnica requerida en la Carpeta No. 3 de la propuesta.

PARÁGRAFO 2: Los contratos con los que se pretenda certificar la experiencia, deberán estar inscritos en el RUP con al menos 1 código de los relacionados en el numeral 2.4 REQUISITOS DESDE LA PARTE TÉCNICA. y/o los códigos similares que pretenda hacer valer en la presente convocatoria. (ADENDA)

- b) *En caso de que la experiencia deba estar inscrita en el RUP se solicita permitir experiencia durante los último 4 año, esto en razón a que la experiencia NO se agota con el paso del tiempo, por el contrario se afianza aún más.*

➤ RTA HOSPITAL: Se mantienen las condiciones de la modificación expuesta en su observación 1 literal a.

OBSERVACIÓN 2

La entidad requiere:

2.5.1.8. El proveedor deberá presentar el plan de capacitaciones Nacional e Internacional certificada referente a su área y según necesidades de la institución, con los temas propuestos en educación continua para todos los colaboradores del servicio y así mismo ofrecer asesoría científica según requerimientos.

La entidad indica que el plan de capacitaciones deba ser SEGÚN NECESIDADES de la institución y es imposible plantear el plan de capacitación sin que se conozca esas necesidades de capacitación de la entidad.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

Por lo anterior, se solicita amablemente a la entidad resolver cada uno de las siguientes observaciones:

- a) Se solicita amablemente a la entidad indicar a qué hacen referencia cuando indican que el plan de capacitación nacional e internacional deba estar certificada; pues en tratándose de distribuidores creo que el plan de capacitación NO es internacional, por favor aclarar.
- RTA HOSPITAL: El proponente deberá aportar carta de compromiso de aportar el plan de capacitaciones en el caso de que el o los insumos lo requieran.
- b) Se solicita amablemente a la entidad indicar de forma puntual qué entidad debe certificar el plan de capacitaciones a que hace referencia.
- RTA HOSPITAL: El plan de capacitaciones se proyectará en el caso que se requiera por el área o servicio del Hospital.
- c) Se solicita aclarar a qué tipo de capacitaciones hace referencia, esto pues al revisar los insumos requeridos no evidencia que tipo de capacitación se ajustaría.
- RTA HOSPITAL: El plan de capacitaciones se realiza sobre el manejo y buenas prácticas de uso del insumo.
- d) Se solicita amablemente a la entidad permitir anexar certificado de compromiso de capacitaciones y a posteriori presentar el plan de capacitaciones según la necesidad de la entidad.
- RTA HOSPITAL: El proponente deberá aportar carta de compromiso de aportar el plan de capacitaciones en el caso de que el o los insumos lo requieran conforme a lo requerido en el pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN 3

La entidad requiere que se adjunte ficha técnica de cada uno de los productos ofertados, se solicita amablemente a la entidad ACLARAR si este documento es objeto de subsanabilidad, es decir, en caso de NO adjuntarse puede ser subsanado a posteriori en el proceso? O por el contrario al NO adjuntar genera el rechazo de la oferta?

- RTA HOSPITAL: El documento no es objeto de subsanar, en el anexo técnico se solicita la siguiente información en el caso de no contar con el formato de evaluación o la información del contrato se requerirá muestra para ser evaluado el producto en el término establecido en los pliegos de condiciones.

MARCA OFERTADA	REGISTRO INVIMA	FORMATO 05AF103
FAVOR DESCRIBIR EN LA COLUMNA LA MARCA DEL PRODUCTO QUE ESTA OFERTANDO	FAVOR DILIGENCIAR ESTA COLUMNA CON EL NUMERO DE REGISTRO INVIMA Y FECHA SI APLICA AL PRODUCTO, CASO CONTRARIO ESCRIBIR NO APLICA.	SI EL PRODUCTO HA SIDO CALIFICADO POR EL HUS ANEXAR FOTOCOPIA DEL FORMATO / CASO CONTRARIO FAVOR DESCRIBIR EN LA COLUMNA SI HA SIDO CONTRATADO Y No. DEL CONTRATO Y AÑO



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

EMPRESA OBSERVANTE: JOHNSON & JOHNSON

MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 23 de febrero de 2022 18:38 – EXTEMPORANEA

De acuerdo con la información consignada en el anexo de precios techo y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes solicitamos amablemente reconsiderar los precios de los productos descritos a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
28	42132205	1.51803E+11	LAPIZ PARA ELECTROBISTURI COMPATIBLE CON EQUIPOS LIGA SHURE ARMONICA
37	42311512	1.51803E+11	PLACA GEL PARA ELECTROBISTURI COMPATIBLE CON EQUIPOS LIGASHURE ARMONICA QUE INCLUYA EL CABLE
38	42311512	15180299136	PLACA GEL PARA ELECTROBISTURI PEDIATRICA COMPATIBLE CON EQUIPOS LIGASHURE ARMONICA QUE INCLUYA EL CABLE

Es importante mencionar que existen oferentes que pueden superar en términos de calidad y beneficios al paciente y la institución los productos que históricamente viene adquiriendo el Hospital, sin embargo, la variable de precio techo para estos condiciona la presentación de ofertas y la adquisición de estos insumos.

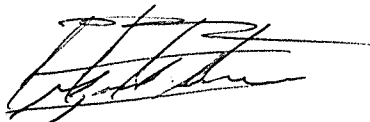
- **RTA HOSPITAL:** Los precios techo son el resultado del precio histórico con el cual se aprobó el plan de compras para el 2022, razón por la cual NO se acepta, se mantienen las condiciones descritas en el pliego de condiciones.

La información suministrada en el presente documento corresponde a las respuestas generadas por el área pertinente de acuerdo al traslado de las mismas, desde el punto de vista Financiero, Técnico y de Experiencia y Aspectos Generales; Analizadas y aprobadas en Comité de Compras y Contratos, según acta N- 16 del 01 de marzo de 2022.

El presente documento será publicado en la página web de la entidad www.hus.org.co y en la página web del Sistema Electrónico de contratación Pública SECOP I de acuerdo a lo contemplado en el numeral 1.14 DE LAS OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN y numeral 1.16 RADICACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS.

El documento se expide a los uno (01) días del mes de marzo de 2022, como medio de información a los interesados en participar de la Convocatoria Pública en mención.

Atentamente,



MIGUEL ANGEL LIÑEIRO COLMENARES
 Subdirector de Bienes Compras y Suministros



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”